



C I R C U L A R CSJRIC23-0027

Fecha: 09 de febrero de 2023
Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: "Difusión S-GACCJ-EXO-23-000403 del 12-01-2023 Remisión solicitudes de Cooperación Judicial Internacional".

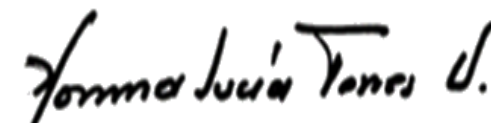
Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da **difusión al oficio GACCJ-EXO-23-000403 del 12-01-2023**, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y su directora de asuntos migratorios, consulares y del servicio al ciudadano, doctora Fulvia Elvira Benavides Cotes.

Mediante la cual, informa que, de acuerdo a los cambios normativos relacionados con la justicia digital en Colombia, a partir del **01 de febrero de 2023**, únicamente recibirán solicitudes a través de canales virtuales (Correo Electrónico). Solo exceptúan los exhortos o cartas rogatorias en materia penal con destino a la Embajada de la Republica Bolivariana de Venezuela acredita en Colombia.

Se anexa el oficio en mención y en caso de contar con alguna inquietud comunicarse directamente con la dirección de asuntos migratorios al correo electrónico judicial@concelleria.gov.co.

Cordialmente,


JAIME ROBLEDO TORO
Presidente


NORMA LUCIA TORRES URIBE
Magistrada (E)

MP: NLTU
Elaboró: NLTU/Papr*
Revisó: JRT

Se anexa circular PCSJC23-2 y manual